

La cultura jurídica en decadencia

En las últimas décadas se ha producido un proceso de decadencia de la cultura jurídica en las universidades de España. Este fenómeno se manifiesta en la reducción de la oferta de cursos que aportan cultura jurídica a los estudiantes, así como en la disminución de la calidad de estos cursos. En consecuencia, los estudiantes de Derecho ya no toman en cuenta (en su plan curricular) los cursos que realmente aportan cultura jurídica a los estudiantes, por ejemplo: Sociología del Derecho, Antropología Jurídica, Historia del Derecho, Derecho Romano, Deontología Jurídica y Filosofía del Derecho.